

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICION DE CAFETERIA , CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC USAQUEN PARA LA VIGENCIA 2026

FECHA: MARZO 19 DEL 2026
 EMPRESA: DAKOTA INVESTMETS SAS
 REPRESENTANTE LEGAL: LUIS ARTURO SUAREZ
 DIRECCION: CRA 12 A N.1 A 11
 TELEFONOS Y FAX: 3143566955
 E-MAIL: dakotainvest@hotmail.com
 VIGENCIA COTIZACION A 90 DIAS



No	ELEMENTO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	V/R UNITARIO SIN IVA	IVA (SI APLICA)	V/R TOTAL UNITARIO
ADQUISICION Y SOSTENIMIENTO DE VIVEROS						
1	AROMATICAS: HOJAS DE ESPECIAS Y PLANTAS AROMATICAS PROCESADAS, DESHIDRATADA Y MOLEDA VARIOS SADORES	1	CAJA X 20 UNDS	8,426,70	1,601,07	10,027,77
2	CAFE INSTANTANEO AGLOMERADO O ATOMIZADO X 170 GR	1	UNIDAD X 170 GR	39,069,00	7,423,11	46,492,11
3	AZUCAR EXTRAFINA BLANCA, PRESENTACION PAQUETE DE 200 UNIDADES TUBPAK DE POLIPROPILENO PRESENTACION POR 6 GRAMOS C/U.	1	PAQUETE 5GR X 200	14,310,00	2,718,90	17,028,90
4	PANELA INSTANTANEA PULVERIZADA, BOLSA X 100 UNDS	1	BOLSA X 100 UNDS	11,157,75	2,119,97	13,277,72
5	GALLETAS SABOR A SALVADO Y AJONJOLÍ, CEREALES, PRESENTACION X 8 UNIDADES CONTENIDO NETO 243 GR, GALLETAS BAJA EN GRASA TRANS Y AZUCAR	1	UNIDAD	8,225,75	1,562,89	\$ 9,788,64
6	CREMA NO LÁCTEA PARA EL CAFÉ CADA SOBRE CONTIENE 4 GRAMOS X 100 SOBRES	1	SOBRE	30,600,45	5,814,09	\$ 36,414,54
7	PAPAS EN TARRO PEQUEÑA ORIGINAL UND X 87 GRMS	1	UND X 87 GRMS	12,555,00	2,385,45	\$ 14,940,45
8	AGUA MINERAL CON GAS DE 350 ML PACA X 24, BEBIDA CARBONATADA TPO SODA, SIN CALORIAS, CON BURBUJAS UNICAS Y MAXIMA SENSACION REFRESCANTE, BAJO LA INFORMACION NUTRICIONAL CALORIAS 0 POR 100 ML, POR PORCION 0, CARBOHIDRATOS TOTALES 0 POR PORCION 0, AZUCARES TOTALES 0, AZUCARES AÑADIDOS 0 GR, SODIO 4.6 MG POR 100 ML, POR PORCION 9.2 MG, NO ES UNA FUENTE SIGNIFICATIVA DE GRASA TOTAL, GRASA SATURADA, GRASA TRANS, GRASA DIETARIA	1	PAQUETE POR 24	17,280,00	3,283,20	\$ 20,563,20
9	AGUA MINERAL DE 600 ML, PACA X 12: POTABLE TRATADA ES EL PRODUCTO QUE SE OBTIENE AL SOMETER AGUA DE CUALQUIER SISTEMA A LOS TRATAMIENTOS FISICOQUIMICOS NECESARIOS PARA SU PURIFICACION, ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION MIN SALUD 12168 DE 1991, CARACTERISTICAS COLOR EXPRESADAS EN UNIDADES PLATINO COBALTO UPIC VALOR MAXIMO PERMITIDO 15, OLOR Y SABOR INOBJETABLE, TURBIDEAD UNIDADES NEFELOMETRIAS VALOR MAXIMO 2, SODIOS TOTALES PH EXPRESADA EN NGL VALOR MAXIMO PERMITIDO 200 6 9.5.0	1	PAQUETE POR 24	20,250,00	3,847,50	\$ 24,097,50
10	BEBIDA CARBONATADA X 250 ML, PACA X 24: AGUA CARBONATADA, AZUCAR, ACIDULANTE (E330), AROMAS, CONSERVANTE (E211), EDULCORANTES (E951 Y E950) Y COLORANTES (E122, E102 Y E151). CONTIENE ASPARTAMO (UNA FUENTE DE FENILALANINA).	1	PACA	32,400,00	6,156,00	\$ 38,556,00
11	CUCHARAS: CUCHARA PLASTICA GRANDE, PRESENTACION PAQUETE X 50 UNIDADES	1	UNIDAD	11,475,00	2,180,25	\$ 13,655,25
12	TENEDORES: TENEDOR PLASTICO GRANDE, PRESENTACION PAQUETE X 50 UNIDADES	1	UNIDAD	37,665,00	7,156,35	\$ 44,821,35
13	PLATO: PLATO PLASTICO LLANO DE 17 CM PRESENTACION PAQUETE X 50 UNIDADES	1	UNIDAD ¹	2,565,00	487,35	\$ 3,052,35
14	VASOS: VASOS DE MATERIAL PLASTICO DE 9 ONZAS, PRESENTACION PAQUETE X 50 UNIDADES	1	UNIDAD	4,455,00	846,45	\$ 5,301,45
						\$ 298,017,23

OBSERVACIONES

1	MARQUE CON UN X SI CUMPLE O NO CON LAS FICHAS TECNICAS: SI ☒ NO ☐
1	VALOR COTIZADO DE ACUERDO CON LA FORMA DE PAGO (ESPECIFICAR VALOR NUMERICO)
No.	LUGAR DE ENTREGA: BOGOTÁ D.C.
UNIDAD	UBICACIÓN UNIDADES DONDE SE PRESTARA EL SERVICIO
BR 13	DECIMA TERCERA BRIGADA CANTON MILITAR DEL NORTE EN LA CALLE 106 No 7 -31 BOGOTA

INSTRUCCIONES:

- La cotización deberá presentarse en el formato anexo sin modificar ningún requerimiento.
- El valor debe incluir todos los impuestos aplicables.
- No se aceptan cotizaciones parciales
- La cotización deberá ser dirigida a la dirección de la Central Administrativa y Contable Regional Usaquén, en ningún caso se aceptará a nombre personal, de lo
- El envío de la cotización no genera compromiso u obligación por parte de CENAC USAQUEN, ni genera derechos a favor de las personas jurídicas o naturales que las presenten.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

El suscrito representante Legal hace constar que conoce y acepta los términos de la presente solicitud de cotización y en especial que el MDN- Ejército Nacional- CENAC USAQUEN no se obliga con la recepción de esta cotización a efectuar invitación a proceso contractual.

OBSERVACIONES			
1	MÁRQUE CON UN X SI CUMPLE O NO CON LAS FICHAS TÉCNICAS: SI X NO		
	VALOR COTIZADO DE ACUERDO CON LA FORMA DE PAGO (ESPECIFICAR VALOR NUMÉRICO)		
1			
No.	LUGAR DE ENTREGA: BOGOTÁ D.C.		
UNIDAD	UBICACIÓN UNIDADES DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO		
BR 13	CANTON MILITAR DEL NORTE EN LA CALLE 106 No 7 -31 BOGOTÁ		
DECIMA TERCERA BRIGADA			

INSTRUCCIONES:

1. La cotización deberá presentarse en el formato anexo sin modificar ningún requerimiento.
2. El valor debe incluir todos los impuestos aplicables
3. No se aceptan cotizaciones parciales
4. La cotización deberá ser dirigida a la dirección de la Central Administrativa y Contable Regional Usaquén, en ningún caso se aceptará a nombre personal, de lo
5. El envío de la cotización no genera compromiso u obligación por parte de CENAC USAQUEN, ni genera derechos a favor de las personas jurídicas o naturales que las presenten.

3.1.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

✓ El oferente deberá garantizar que el ticket en clase económica incluya *equipaje de mano mínimo 10 kilos (1 pieza) y *Equipaje de bodega entre 20 y 23 kilos (1 pieza) teniendo en cuenta que existen reuniones o acompañamientos electorales en esta vigencia y el viaje podría durar alrededor de 4 a 8 días según la ciudad a la que envíen al funcionario.

- El contratista debe disponer de los pasajes terrestre, en todas las rutas de destino nacionales, máximo dentro de las seis (6) horas siguientes a los requerimientos que realice la unidad a través del Supervisor.
- El contratista se obliga a garantizar la expedición de los tickets aéreos en las rutas que requiera las Unidades y cobrará los impuestos y demás erogaciones de conformidad con la legislación vigente para clase económica junto con el valor de la tasa administrativa.
- Los buses a utilizar para la ejecución del contrato deberán contar con la póliza de seguros de responsabilidad civil contractual y extra contractual que ampare los riesgos inherentes a la actividad transportadora.
- El contratista debe asignar un Ejecutivo de Cuenta que sirva de enlace con los oficiales de logística de las unidades mencionadas de forma permanente (24/7) para realizar las coordinaciones pertinentes a los requerimientos y cambios que se presenten, para la cual debe suministrar al supervisor el nombre completo, número de celular y correo electrónico, de la persona que asumirá estas funciones al momento de la suscripción del acta de inicio. Dicho coordinador de cuenta deberá contar con la información detallada y oportuna respecto de la ejecución financiera del contrato, por lo que deberá reportar dicha información cada vez que la supervisión del contrato lo requiera.
- Cumplir las normas sobre tarifas y comisiones aplicables en las ventas de tickets para la prestación de servicios de transporte aéreo de pasajeros de conformidad con la resolución 03596 de 2006 de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.
- Deberá aplicar la exención de tasa aeroportuaria, a los miembros de la Fuerza Pública, cuando aplique.
- Gestionar ante las aerolíneas los descuentos, tickets y demás beneficios adicionales que estas ofrezcan o reconozcan al Ministerio de Defensa – Ejército Nacional de manera directa y en razón del presente contrato, procurando las mejores condiciones para la Entidad.
- Abstenerse de realizar cambios a los Tickets Aéreos sin la autorización del Supervisor.
- Todos los pasajes o tickets deberán estar cubiertos con un seguro de vida y accidente que ampare al pasajero y un seguro de equipaje por hurto y pérdida.
- Las aeronaves deben cumplir con los protocolos de bioseguridad.
- Deberá remitir periódicamente al Supervisor un informe de consumo de tickets aéreos, donde se especifique como mínimo lo siguiente:

- Tráneos

SILVIA ROCÍO GÓMEZ FERNÁNDEZ



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

El suscrito representante Legal hace constar que conoce y acepta los términos de la presente solicitud de cotización y en especial que el MDN- Ejército Nacional- CENAC- USAQUEN no se obliga con la recepción de esta cotización a efectuar invitación a proceso contractual.